



Expediente: 507/21-D3

Carátula: OVEJERO RAUL FERNANDO C/ SAN CRISTOBAL SMSG S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/06/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VEGA, GUSTAVO ANDRES-DEMANDADO

20166856389 - SAN CRISTOBAL CIA. DE SEGUROS, -DEMANDADO

20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-PERITO

20253202026 - OVEJERO, RAUL FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 507/21-D3



H20702613183

**JUICIO: OVEJERO RAUL FERNANDO c/ SAN CRISTOBAL SMSG s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 507/21-D3**

Concepción, 08 de junio de 2023.

Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 06/06/2023 - 20053980490 JEREZ ADOLFO ALFREDO -Concepto: TASA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO PERICIAL -Nro Comp: 219899529 -Monto: 240

Téngase por aceptada la función conferida por parte del perito JEREZ ALFREDO ADOLFO, désele intervención de ley y téngase presente el domicilio procesal constituido.

Del anticipo de gastos de \$20.000 (PESOS: VEINTE MIL) dése vista a la parte oferente por el término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de ley. Hágase constar al perito actuante que oportunamente deberá acreditar los gastos efectuados con la correspondiente rendición de cuenta, bajo apercibimiento de imputar las sumas dadas en concepto de anticipo de gastos a honorarios que pudieran corresponderle.- JLT 507/21-D3

Actuación firmada en fecha 08/06/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.